



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION LIMITADA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIZ 2002-2003-2004.

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización limitada del Ayuntamiento de Berriz y de la Sociedad Pública “Berriz Sociedad Urbanística, S.A.”, correspondiente a los ejercicios 2002, 2003 y 2004. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

El trabajo realizado ha consistido en la revisión del cumplimiento de la normativa aplicable en la elaboración, modificación y ejecución del Presupuesto, en las áreas de inversiones reales, endeudamiento y operaciones financieras, así como en la concesión y obtención de subvenciones de capital.

Al ser un informe de fiscalización limitada, no se incluye una opinión general sobre la actividad del ayuntamiento, sino que se plasman las conclusiones obtenidas en las áreas revisadas.

En este sentido destacan las conclusiones sobre la adjudicación de las asistencias técnicas (estudios, proyectos y direcciones de obra) relacionadas con las inversiones ejecutadas en el periodo analizado. Estos contratos han ascendido a 1,3 millones de euros, habiéndose adjudicado de forma directa, incumpliendo los principios de publicidad y concurrencia. Sobre estos contratos se señala :

Los estudios básicos, proyectos de ejecución y dirección de obra, por importe de 984.000 euros, se adjudicaron a una empresa en la que uno de sus administradores mantiene una relación de asesoramiento con el Ayuntamiento.

El contrato de asesoramiento urbanístico municipal adjudicado en 1998 se ha prorrogado por encima de los límites temporales contemplados legalmente. El contrato se ha resuelto por decreto de alcaldía en diciembre de 2006.

Se han adjudicado direcciones de ejecución material y estudios de seguridad y salud a un funcionario municipal por importe de 156.000 euros, siendo legalmente incompatible para ello.